CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:58

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10773

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día **17 de Abril del año 1879,** se crea en el Perú el **"Día de la Cruz Roja Peruana",** durante los inicios de la guerra del pacifico, el gobierno del general Mariano Ignacio Prado crea la "junta central de ambulancias civiles de la cruz roja", que sería llamado **cruz roja peruana**, un 5 de abril de 1879 se reúnen los miembros de la facultad de medicina, de la UNMS, en la que deciden lo siguiente: donar sus haberes durante todo el tiempo que dure el conflicto, además ofrecieron sus servicios profesionales al supremo gobierno de ese entonces, organizándose para luego a poyar durante dure el campo de batalla.

Que**, el 17 de abril del año 2024 la Cruz Roja Peruana** cumplirá, su centésimo cuadragésimo quinto aniversario, siendo su primer presidente el monseñor José Antonio Roca y Boloña, con fecha 8 de mayo de 1880, se certifica que la cruz roja peruana, es la primera en surgir en américa, actuando bajo los siete principios, Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad, universalidad.

Que, actualmente la **cruz roja peruana** alberga, alimenta y ofrece alivio a las personas afectadas por desastres naturales, asistencia a las víctimas de conflictos internos y externos; proteger victimas de guerra, suministra alrededor del 40% de la sangre en el país; enseña habilidades que salvan vidas distribuye ayuda humanitaria internacional; y apoya a los veteranos, a los miembros de las fuerzas armadas y a sus familias.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al personal directivo y a todo el personal voluntariado, al cumplir el 17 de abril, **su centésimo cuadragésimo quinto aniversario**, la **Cruz Roja Peruana**.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Luis Atilio Ruiz Vela,** presidente del consejo nacional de la **Cruz Roja Peruana**, por su intermedio se haga extensivo al personal directivo nacional, como al personal de las sedes, voluntariado, familiares, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú, por el servicio loable que brindan en favor de la población que lo requieran.

Lima, 20 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2024 13:34:51-0500